PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENERO, 2021. BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. NORMATIVIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
3. MARCO CONCEPTUAL 6
4. OBJETIVO 7
5. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD 7
6. PLATAFORMA ESTRATÉGICA 8
6.1. Misión 8
6.2. Visión 9
6.3. Objetivos institucionales 9
7. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
8. EVOLUCIÓN DEL SGSST EN EL DNP 10
9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN 10
9.1. Responsabilidades del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST) 11
9.2. Responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) 11
9.3. Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (CCL) 11
9.4. Responsabilidades del Comité de Emergencias (COE) 11
9.5. Responsabilidades de los Brigadistas de Emergencias 11
10. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) 12
10.1. Propósitos de la política del SIG 12
11. PRESUPUESTO DEL SGSST 13
11.1. Presupuesto ejecutado 2020 13
11.2. Presupuesto 2021 13
12. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SST 2020 14
12.1. GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD 14
12.2. GESTIÓN DE RIESGOS, AMENAZAS Y VULNERABILIDAD 17
12.3. MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SGSST 18
13. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SST 2020 19
14. ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020 20
15. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD – COVID 19 EN EL DNP 21

16. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020 22
16.1. Datos Sociodemográficos 2020 22
16.2. Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Biomecánico 24
16.3. Programa Estilos de Vida y Entorno Saludables 25
16.4. Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Psicosocial 25
16.5. Actividades de control 28
16.6. Diagnóstico de morbilidad 29
16.7. Seguridad industrial 29
16.8. Plan de emergencia 30
17. INDICADORES DEL SGSST 31
17.1. Indicador de Efectividad 31
17.2. Indicador de Enfermedad Laboral 31
17.3. Ausentismo por incapacidad médica 2020 32
17.4. Investigaciones de accidentes de trabajo 33
18. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SST 2020 34
19. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO AL SGSST – 2020 35
ANEXO No. 1 PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2021 37
ANEXO No. 2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2021 39

1. INTRODUCCIÓN

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia, define los responsables, recursos y períodos de ejecución, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) consciente en propender por un entorno laboral seguro y saludable, ha articulado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad, contribuyendo a la calidad de vida laboral, generando una cultura del autocuidado en seguridad y seguridad y salud en el trabajo, contando con el compromiso de su talento humano, recursos financieros y de infraestructura, en un ambiente de trabajo seguro y responsable con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad son conceptos complementarios y fundamentales para la gestión de los riesgos prioritarios del DNP.

La promoción de la salud en el lugar de trabajo es una estrategia enfocada a la prevención de los riesgos laborales (incluyendo enfermedades agravadas por el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) y a fortalecer la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y mejorar sus hábitos de vida.

La prevención, dirige esfuerzos más allá de la clasificación y determinación del riesgo, destinando recursos y responsables para promover el cuidado y bienestar de sus colaboradores, así como la generación de conductas saludables que contribuyan al entorno de trabajo, así como a la dimensión social de la persona.

El SGSST del DNP, tiene como objetivo generar ambientes seguros y saludables para los trabajadores, mediante el control de los riesgos prioritarios, contribuyendo a su bienestar físico, mental y social (servidores públicos, contratistas, pasantes y trabajadores en misión que actúan para el desarrollo de las actividades de la entidad durante la jornada laboral).

Para elaborar e implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe partir de los riesgos y prioritarios identificados en la evaluación inicial, así como el diagnóstico de morbilidad, planteando metas alcanzables, responsabilidades y recursos, para minimizar y monitorear esos factores que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores, o la buena marcha de la entidad, en concordancia con los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

2. NORMATIVIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMA	ASUNTO
LEY 9 DE 1979	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"
LEY 1010 DE 2006	"Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir, sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"
LEY 1562 DE 2012	"Por la cual de modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"
DECRETO 93 DE 1998	"Por el cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres"
DECRETO 1295 DE 1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
DECRETO 1477 DE 2014	"Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"
DECRETO 1507 DE 2014	"Por la cual se expide el manual único para calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional"
DECRETO 1072 DE 2015	"Por medo del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" – Capitulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
DECRETO 52 DE 2017	"Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"
RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	"Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo"
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007	"Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales"
RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	"Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional."
RESOLUCIÓN 652 DE 2012	"Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN 2404 DE 2019	"Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

RESOLUCIÒN 89 DE 2019	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
RESOLUCIÓN 666 DE 2020	"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"
RESOLUCIÓN INTERNA 4058 DE 2016	"Por medio de la cual se establece el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del Departamento Nacional de Planeación"
RESOLUCIÓN INTERNA 2168 DE 2018	"Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, se adoptan medidas preventivas y correctivas en situaciones de acoso laboral, se establece un procedimiento interno para el Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN INTERNA 954 DE 2020	"Por la cual se adopta la modalidad de Teletrabajo en el Departamento Nacional de Planeación"
RESOLUCIÓN INTERNA 964 DE 2020	"Por la cual se conforma el Comité de Emergencias del Departamento Nacional de Planeación, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN INTERNA 1322 DE 2020	"Por la cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN INTERNA 1693 DE 2020	"Por medio de la cual se adopta el protocolo para la prevención y atención del acoso laboral, acoso sexual y se dictan otras disposiciones en el Departamento Nacional de Planeación"
RESOLUCIÓN INTERNA 1724 DE 2020	"Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Departamento Nacional de Planeación (2020-2022)"
RESOLUCIÓN INTERNA 1838 DE 2020	"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Nacional de Planeación (2020-2022)"
RESOLUCIÓN INTERNA 1895 DE 2020	"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1322 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

3. MARCO CONCEPTUAL

El SGSST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SGSST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y

el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Con la expedición de la Resolución No. 312 de 2019, se debe implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las entidades, personas o empresas señaladas en el campo de aplicación de la presente resolución; estándares que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales; los cuales se adoptan como parte integral de la presente resolución mediante el anexo técnico denominado “Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”.

4. OBJETIVO

Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2021, con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos propuestos del SGSST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Labores.

5. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El DNP es la entidad nacional de planeación que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende de la Presidencia de la República. En su calidad de departamento administrativo, el DNP tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno nacional y los demás niveles de Gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de los resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental; y proponer la convergencia regional del país.

El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Razón social:	**Departamento Nacional de Planeación (DNP)**
NIT:	899999011-0
Ubicación:	Calle 26 Nº 13 – 19

Teléfono:	3815000
Ciudad:	Bogotá
Representante legal:	Luis Alberto Rodriguez Ospino
Representante de la Alta Dirección del SGSST:	Diana Patricia Rios García
Actividad económica:	Actividades de Administración Pública y Servicios del Estado
Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Luz Alexandra Rodríguez Díaz
Número de funcionarios	374
Numero de contratistas	602
Clase de riesgo	1

*Esta información corresponde a los datos del cuadro de planta reportado por el Grupo Gestión de Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con corte a 31 de enero de 2021. El número de contratistas corresponde a la relación de afiliaciones a la ARL realizada por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte a 27 de enero de 2021.

Otras oficinas:

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con sus centros de trabajo, en las siguientes ubicaciones:

- Calle 26 No. 13-19. Edificio FONADE. Pisos: 1 al 18, 23, 24, 27y 31 al 36. Bogotá, Colombia.
- Carrera 10 Nº 24-55. Edificio World Service. Pisos: 4, 5, 9, 10, 14, 19 y 20. Bogotá, Colombia.
- Carrera 12 Nº 24 – 48. Edificio Gómez. Pisos: 5, 6 y 7. Bogotá, Colombia.
- Carrera 10 No 15 – 22. Edificio Patria. piso 7. Bogotá, Colombia.

6. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se define y orienta la entidad, sus elementos son el resultado del ejercicio de planeación estratégica, el cual se realiza cada cuatro años y se revisa anualmente. La planeación de realiza a partir del contexto del DNP, las proyecciones del país al mediano y largo plazo, las líneas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las funciones del DNP y sus capacidades para satisfacer necesidades y expectativas de las partes interesadas.

6.1. *Misión*

El DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.

6.2. *Visión*

En 2030 el DNP será una entidad que incidirá efectivamente en el desarrollo sostenible del país a través de la optimización de la planeación, innovación e inversión pública.

6.3. *Objetivos institucionales*

- Coordinar el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.
- Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibildiad y la equidad.
- Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad.

7. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8. EVOLUCIÓN DEL SGSST EN EL DNP

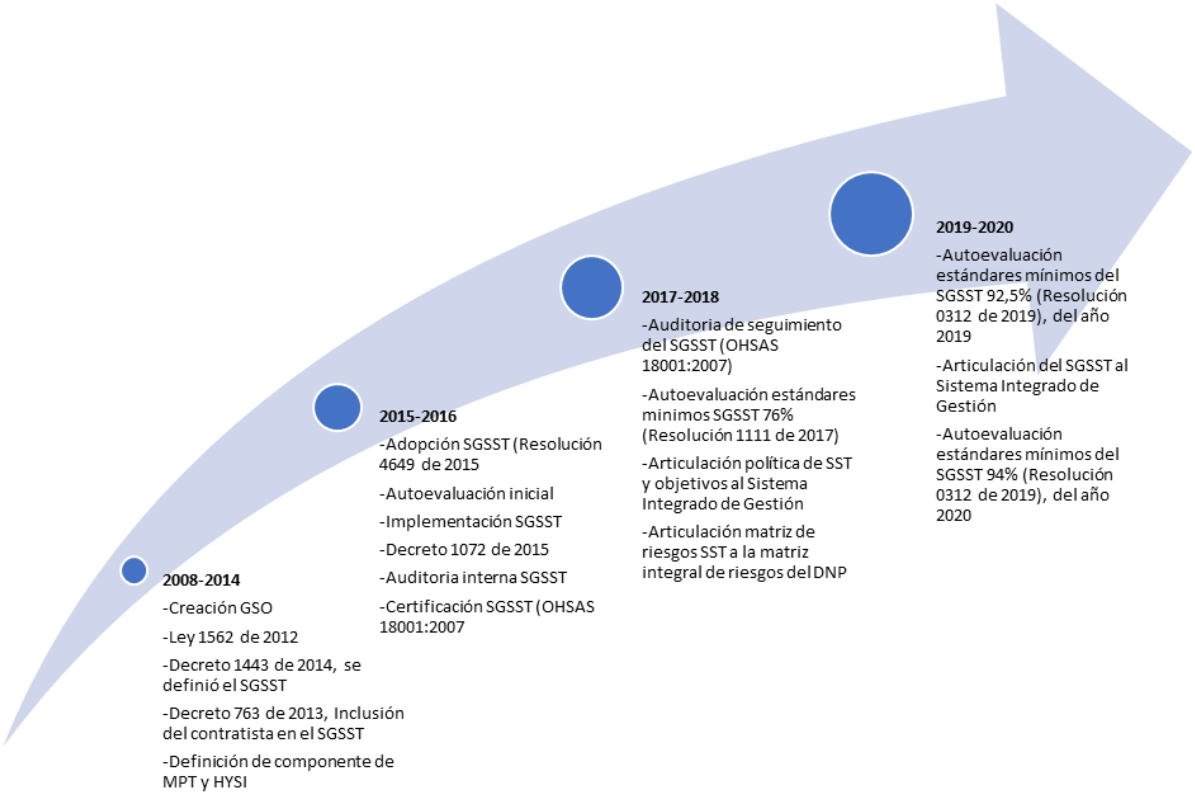

9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Obligaciones y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la Entidad, para la implementación y mejora continua del Sistema.

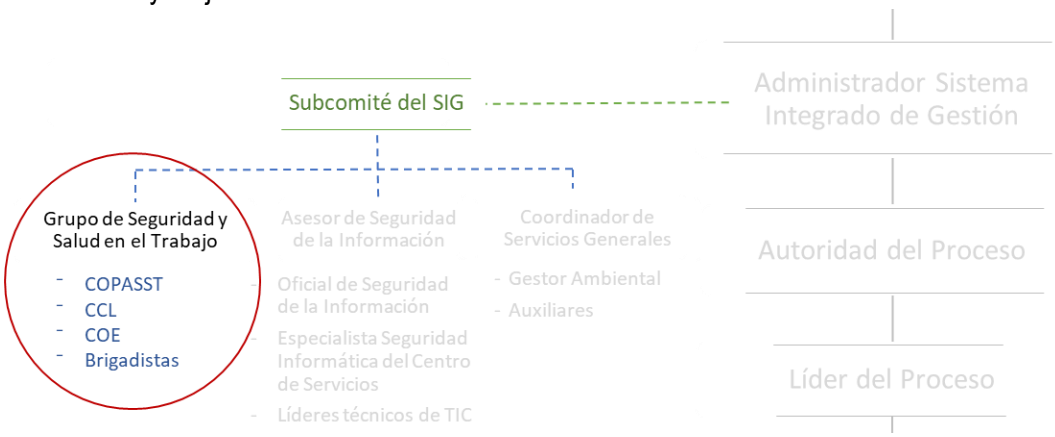

Fuente: Manual SIG.

9.1. *Responsabilidades del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST)*

El GSST como parte de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (SGDTH) tiene las siguientes responsabilidades:

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los funcionarios y contratistas, en los equipos e instalaciones.
- Diseñar y desarrollar un plan anual de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos del componente de SST del SIG, en el que se identifiquen claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud de conformidad con la normativa vigente aplicable.
- Generar la adopción de medidas que garanticen la participación de todos los funcionarios y contratistas y sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Informar a la Alta Dirección, a los Servidores Públicos, Contratistas, Subcontratistas y a los comités de apoyo sobre el desempeño del componente de SST y evaluar las recomendaciones emitidas por los mismos.
- Capacitar a los funcionarios, contratistas y subcontratistas en temas de SST, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo y las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia.

9.2. *Responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)*

Las responsabilidades del COPASST son las relacionadas en la normativa aplicable vigente, artículo 11 de la Resolución No. 2013 de 1986.

9.3. *Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (CCL)*

Las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (CCL), son las relacionadas en la normativa aplicable vigente, artículo sexto de la Resolución No. 652 de 2012.

9.4. *Responsabilidades del Comité de Emergencias (COE)*

Las responsabilidades del Comité de Emergencias (COE), son las relacionadas en el artículo tercero de la Resolución Interna No. 0964 de 2020.

9.5. *Responsabilidades de los Brigadistas de Emergencias*

La Brigada de Emergencias de la entidad tienen por objeto prestar los primeros auxilios en caso de emergencia. Para el cumplimiento de su propósito la Brigada tiene las siguientes responsabilidades en SST:

- Procurar por la seguridad de los colaboradores de la entidad.
- Apoyar la realización de los simulacros programados por el GSST (control de incendios, evacuación, concentraciones masivas, rescate y actividades de primeros auxilios entre otros).
- Asistir a las actividades de formación programadas por el GSST (inducción, capacitaciones, talleres, pista de entrenamiento etc.).
- Conocer el procedimiento de actuación en caso de urgencias y emergencias
- Apoyar las situaciones de urgencias y emergencias que se presenten.
- En caso de identificar condiciones locativas que puedan llegar a generar un riesgo, reportarlo al GSST (ausencia, deterioro u obstrucción de la señalización, condiciones de orden y aseo, de mobiliario, e instalaciones eléctricas entre otros).
- Apoyar el programa de inspecciones de seguridad en sus respectivos pisos.
- Publicar en un lugar visible el directorio de emergencias (hospitales, bomberos, cruz roja, defensa civil, acueducto, condensa, Gaula, línea de emergencia y otros organismos).
- Mantener actualizado el listado de ocupantes de su respectivo piso.
- Velar por la adecuada conservación y mantenimiento de los equipos de control de incendios, evacuación y primeros auxilios.
- Dirigir y coordinar la evacuación de su respectivo piso ante cualquier emergencia.
- Mantener el canal de comunicación vigente y hacer el reporte de entrada y salida de frecuencia diariamente.
- Hacer uso del chaleco distintivo de brigadista de acuerdo con las indicaciones dadas por el GSST.
- Apoyar el posicionamiento de la brigada de emergencias en la entidad.
- Realizar seguimiento a la dotación de los elementos del botiquín de primeros auxilios.

10. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

El Departamento Nacional de Planeación está comprometido con el desarrollo sostenible e incluyente del país, a través del ciclo de planeación, cuyos productos atienden las necesidades de la nación y consideran las características de los territorios. Esto lo logra y consolida a partir de un **Sistema Integrado de Gestión**, que **cumple normativamente** y articula la capacidad técnica y compromiso de su talento humano, información confiable, recursos tecnológicos, financieros y de infraestructura, en un ambiente de trabajo seguro, saludable y responsable con el medio ambiente, que contribuyen al **mejoramiento continuo de la gestión institucional.**

10.1. *Propósitos de la política del SIG*

Los pilares específicos u objetivos que desarrollan la Política del Sistema Integrado de Gestión son los siguientes:

1. Generar productos confiables, oportunos y útiles que garanticen el cumplimiento y logro de los objetivos institucionales y compromisos de la entidad.
2. Gestionar el tratamiento y acceso a la información institucional, el manejo adecuado de los datos abiertos y personales, protegiendo su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

3. Gestionar nuestras actividades y recursos en un ambiente de trabajo seguro y saludable, promoviendo una cultura de autocuidado de manera responsable con las personas y con el medio ambiente.
4. Orientar nuestra atención a las partes interesadas bajo principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.
5. Ejercer adecuado control para garantizar la defensa jurídica de los intereses de la entidad.
6. Prevenir, controlar y mitigar los impactos que se puedan causar al ambiente en desarrollo de las actividades propias de la entidad, mediante el uso racional y eficiente de los recursos naturales y la adecuada disposición de residuos sólidos.

11. PRESUPUESTO DEL SGSST

11.1. *Presupuesto ejecutado 2020*

ACTIVIDADES SGSST 2020	FUENTE DE FINANCIACIÓN	POBLACIÓN	VALOR EJECUTADO
Exámenes médicos ocupacionales Vigencias futuras	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	**$91.553.834**
Intervención riesgos prioritarios en salud Vigencias futuras	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	**$92.689.900**
Adquisición elementos de protección (Tapabocas)	Funcionamiento	Servidores, Contratistas	**$ 3.310.800**
Plan de emergencias	Funcionamiento	Servidores, Contratistas	**$32.439.720**
		TOTAL	**$ 219.994.254**

Con respecto al presupuesto destinado para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se observa que el presupuesto se ha distribuido de manera adecuada para la ejecución de programas y actividades asociados en cumplimiento de la normatividad legal y la política del sistema. *Debido a la emergencia sanitaria no se adelantaron los procesos de área protegida, y medición del riesgo psicosocial, este último se realizará a partir del momento en el que el Ministerio del Trabajo publique en la página web del Fondo de Riesgos Laborales el software para la aplicación de la Batería de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, con el fin de aplicarlo de manera virtual.

11.2. *Presupuesto 2021*

A continuación, se describe el presupuesto proyectado para la vigencia 2021, para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

ACTIVIDADES SGSST	FUENTE DE FINANCIACIÓN	POBLACIÓN	VALOR
Exámenes médicos ocupacionales	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	$159.597.413
Riesgos prioritarios en salud	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	$71.612.685
Medición en riesgo psicosocial	Inversión	Servidores y Contratistas	$60.000.000
		TOTAL	$291.210.098

12. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SST 2020

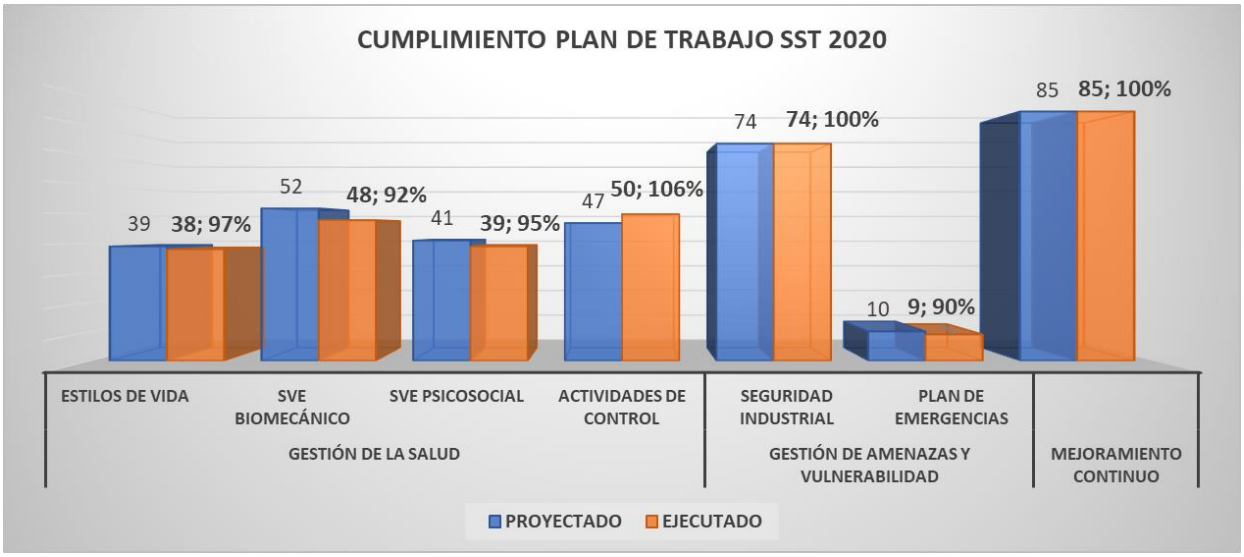

Los programas de SST se encuentran enmarcados dentro de actividades de Gestión de la Salud y de Gestión de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, que tienen como propósito mejorar las condiciones de salud y el medio ambiente de trabajo. Esto conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones, a partir del establecimiento de medidas de prevención y control de los peligros asociados, que permita evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En la vigencia 2020, para la prevención y control de los riesgos identificados como prioritarios el GSST realizó las siguientes actividades, así mismo debido a la emergencia sanitaria fue necesario desarrollar su plan de trabajo a partir del mes de marzo bajo la modalidad de trabajo en casa por lo que se realizaron actividades de manera virtual:

12.1. *GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD*

A continuación, se registran las actividades realizadas durante la vigencia 2020 dirigidas a la promoción y prevención de la salud de todos los colaboradores del DNP, controlando los factores de riesgo laborales en el lugar de trabajo, con el fin de desarrollar sus actividades enfocadas a la prevención y control de los riesgos prioritarios.

PROGRAMA	ACTIVIDADES
Estilos de vida y entorno saludable Tiene como objetivo promover estilos de vida saludable orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los trabajadores, para lo cual la	▪ (55) valoraciones de condición física para clases grupales de acondicionamiento físico. ▪ Publicación de la encuesta para responder los días y horario para recibir clases virtuales de acondicionamiento físico. ▪ Se realizaron (27) clases de acondicionamiento físico cardiovascular (rumboterapia, funcional, aeróbicos, tae-bo) con participación de (520). ▪ De acuerdo con el reporte de los inscritos a clases de Bodytech y del programa My Coach en el segundo semestre participaron (232) funcionarios. ▪ Taller prevención y control de la Hipertensión Arterial, participación de

entidad realiza:	(14) colaboradores. ▪ Taller de cocina saludable, con participación de (46) colaboradores. ▪ Se realizaron asesorías nutricionales a través de tele consulta con la participación de (82) colaboradores ▪ Se realizaron (5) talleres en nutrición: Dos talleres en alimentación saludable, un taller en alimentación para el cuidado del sistema digestivo, un taller sobre alimentación para prevención de enfermedades cardiovasculares y un taller sobre alimentación saludable en navidad con la participación de (305) colaboradores. ▪ (36) pausas cardiovasculares con participación de (408) ▪ (35) pausas osteomusculares con participación de (355) ▪ (80) pausas cognitivas con participación de (524) ▪ (56) pausas visuales con una participación de (558) ▪ Actividades de formación estilos de vida y entorno saludable, (103) colaboradores. ▪ Con apoyo de la ARL Positiva, se dictaron talleres web enfocados a promover estilos de vida y entorno saludable, con participación de (103) colaboradores.
Sistema de vigilancia epidemiológica para el control del riesgo Biomecánico Enfocado a la prevención y control de diagnósticos y sintomatología de origen osteomuscular de los colaboradores del DNP, mediante de la ejecución de las siguientes actividades:	▪ (69) Valoraciones de condición física para clases grupales osteomuscular. ▪ Se realizaron (24) clase de pilates, (2) clases de streching, con participación de (310) colaboradores. ▪ (651) inspecciones ergonómicas virtuales entre funcionarios y contratistas. ▪ (130) Inspecciones ergonómicas a puestos de trabajo en la entidad. ▪ Mesa laboral con la ARL, para seguimiento a funcionarios con calificación de EL; así mismo se realizó seguimiento a recomendaciones con apoyo de médico ocupacional de la IPS Evalúa Salud a (74) colaboradores. ▪ (18) Valoraciones y/o seguimientos por medicina laboral realizadas a (10) colaboradores (población identificada con diagnóstico laboral/común por medicina laboral). ▪ Seguimiento a recomendaciones a 1 funcionario del área asistencial (conductor) y en agosto se realizó seguimiento con apoyo de la ARL a recomendaciones de dos funcionarios con calificación de EL. ▪ Seguimiento a (13) teletrabajadores. ▪ Entrega de elementos ergonómicos de elementos ergonómicos (29) Pad Mouse, (6) Apoyapiés, (13) Apoya muñecas. ▪ Publicación de piezas informativas en ergonomía para trabajo en casa. ▪ Se realizaron (3) charlas; en prevención de lesiones osteomusculares, una charla en Trastornos musculoesqueléticos derivados del estrés y una en Estilos de vida y trastornos osteomusculares, con participación de (89) colaboradores. ▪ Se realizaron (9) Escuelas terapéuticas a Grupos poblacionales (Cafetería, Archivo y biblioteca, Adquisiciones, Mantenimiento, Correspondencia): Escuela Terapéutica para MMSS, Escuela en MMII, Escuela para cuidado visual (músculos de la visión), Escuela para higiene postural en el hogar, Escuela para cuidado de miembros superiores, Escuela para cuidado de miembros superiores y Escuela para cuidado de miembros inferiores asistencia de (391) colaboradores. ▪ Con apoyo de la ARL Positiva, se dictaron talleres web para el control del Riesgo Biomecánico, con participación de (21) colaboradores. ▪ Seguimiento telefónico a los colaboradores del DNP con reporte de

	síntomas osteomusculares durante la cuarentena (25).
Sistema de vigilancia epidemiológica para el control del riesgo Psicosocial Enfocado a la promoción y prevención de la salud mental en ambiente de trabajo, mediante la ejecución de las siguientes actividades:	▪ (63) valoraciones de condición física para clases grupales de yoga. ▪ (13) clase de yoga con participación de (144) colaboradores. ▪ Se continuó y finalizó la intervención a (4) líderes de la OTSI con apoyo de la ARL enfocado a fortalecer competencias y mejorar el relacionamiento en sus equipos de trabajo. Así mismo se realizó sesiones grupales e individuales a (12) colaboradores del GAJ y 5 líderes de la SGDTH. ▪ se realizaron (142) asesorias y acompañamientos por psicosocial a funcionarios y contratistas ▪ Se realizó seguimiento a (12) teletrabajadores ▪ Con apoyo del Grupo de Comunicaciones, se publicó el boletín Cultura Organizacional de la sana convivencia. ▪ (6) jornadas de capacitación para el control del Riesgo Psicosocial, con participación de (189). ▪ (36) seguimientos a colaboradores que han solicitado apoyo psicosocial, en las llamadas de la SGDTH. En una segunda fase se hizo seguimiento a (19) colaboradores. ▪ Con apoyo de la ARL Positiva, se dictaron talleres web para el control del Riesgo Psicosocial, con participación de (99) colaboradores.
Actividades de Control (Promoción y prevención) Está orientado a la promoción y prevención de riesgos en salud, así como en el desarrollo de actividades administrativas necesarias para el fortalecimiento del SGSST; al respecto se realizan las siguientes actividades:	▪ (769) afiliaciones a ARL de contratistas. ▪ Exámenes periódicos del nivel asistencial, (106) servidores en toma de laboratorios, 107 optómetras, 85 audiometrías, 15 espirometrías y 13 psicosensométricos, (111) valoraciones médicas ocupacionales a servidores públicos del nivel asistencial. ▪ Se realizó la jornada de exámenes periódicos ocupacionales convocado por profesiograma la participación de funcionarios de nivel profesional y directivo y contratistas participaron (297) colaboradores. ▪ (65) exámenes de ingreso a servidores ▪ Se recibieron (282) exámenes preocupacionales de contratistas y se enviaron recomendaciones. ▪ Se realizaron (3) charlas en prevención y prevención de la salud (cáncer de piel, del sistema digestivo respiratorio asistieron 192 colaboradores. ▪ Se realizaron (2) talleres, uno en prevención de enfermedades respiratorias, y en prevención de enfermedades gastrointestinales, en la que participaron (144) colaboradores ▪ Por los medios de comunicación se publicó los diagnósticos médicos que generaron más días de ausentismo durante el segundo semestre de 2020 ▪ Se realizaron (4) capacitaciones dirigidas a madres gestantes y lactantes, con participación de (46). ▪ Se publicó conmemoración al día mundial de la diabetes, conmemoración al día de la alimentación. ▪ Inducción a outsourcing: Indra Comware, Servilimpieza, Megaseguridad y QHSE (109) ▪ Inducción virtual del SGSST a (1.330) colaboradores. ▪ Inducción del SGSST a (339) contratistas de ENTerritorio y (488) contratistas de Pnud en el marco de los convenios interadministrativos. ▪ (8) charlas de control y prevención de la salud, con participación de (370). ▪ (14) jornadas de capacitación en Identificación de peligros y control de riesgos laborales, con participación de (558).

	▪ (5) jornadas de Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, con participación de (466) ▪ Se realizó el curso de manipulación de alimentos dirigido al personal de servicios generales (cafetería), con la participación de 14 funcionarios ▪ (909) afiliaciones a ARL de contratistas ▪ Con apoyo de la ARL se realizó la capacitación en Cultura y roles en seguridad vial (7) colaboradores ▪ (3) jornadas de capacitación en prevención lesiones deportivas a los inscritos a los torneos deportivos, con participación de (79).

12.2. *GESTIÓN DE RIESGOS, AMENAZAS Y VULNERABILIDAD*

A continuación, se registran las actividades realizadas durante la vigencia 2020 dirigidas a la identificación, intervención y control de las condiciones peligrosas y los actos inseguros, con el fin de prevenir y atender oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes laborales y emergencias en la entidad.

PROGRAMA	ACTIVIDADES
Seguridad Industrial Actividades encaminadas a prevenir y controlar los posibles riesgos en el ambiente de trabajo y prevención de la ocurrencia de accidentes de trabajo, mediante la ejecución de las siguientes actividades:	▪ Durante la vigencia 2020 no se presentaron accidentes de trabajo del DNP. Los Outsourcing servilimpieza y Megaseguridad presentaron (2) AT. ▪ Jornada de capacitación de (8) horas a los conductores, (Generalidades del Plan Estratégico de Seguridad Vial, Manejo defensivo y Señalización vial. Asistieron (11) ▪ Publicación de piezas informativas de prevención de accidentes en casa. ▪ Se realizaron (224) inspecciones de seguridad (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia), en los edificios donde funciona el DNP. ▪ (140) inspecciones no planeadas (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia). ▪ Se reportaron (14) condiciones inseguras y seguimiento a tickes. ▪ Entrega de (38) elementos de protección personal, (Nylon, Cajas de Tapabocas y de guantes desechables, Batas, pares de Botas de Seguridad, Overol), se entregó a conductores 400 tapabocas desechables, 60 tapabocas N95, 24 pares de guantes de látex. ▪ Seguimiento y verificación al cumplimiento a los requisitos en SST a Outsourcing y Proveedores ▪ Medición ambiental de iluminación de (40) puntos. ▪ Capacitación en uso y cuidado de EPP población identificada, con participación de (14) colaboradores. ▪ Publicación de piezas informativas del Concurso Reportar es Prevenir. ▪ Publicación de la campaña de prevención de accidentalidad.
Plan de Emergencia El plan de emergencias es la respuesta integral que involucra a toda la Entidad, con el compromiso de la	▪ Reunión de apertura con la brigada de emergencias 2020, presentación del plan de formación y plan de reconocimiento 2020 ▪ Publicación encuesta para actualizar datos (perfil sociodemográfico (215) funcionarios y (606) contratistas). ▪ El Comité de emergencias, en sesión virtual revisó y aprobó el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar de ingreso al DNP

alta dirección y demás integrantes del DNP para responder oportuna y eficazmente antes, durante y después de una emergencia, con el objeto de salvaguardar la integridad de los colaboradores y los bienes de la Entidad, así como darle continuidad a la misma, realizando las siguientes actividades:	▪ Publicación de campañas preventivas acerca del COVID-19 ▪ Se presentaron y atendieron en el DNP (45) urgencias menores (toma de tensión arterial) ▪ Taller práctico en control de incendios a colaboradores del Grupo de Biblioteca y archivo ubicados en el Edificio Patria (7) ▪ Taller práctico en primeros auxilios psicológicos, dirigido a la brigada y colaboradores del DNP (33) ▪ Capacitación en primeros auxilios en el hogar (17) dirigido a la brigada y colaboradores del DNP ▪ Se realizaron jornadas de capacitación a través de Teams a los colaboradores del DNP en el protocolo de bioseguridad para ingreso a la entidad (300) ▪ Por los medios de comunicación de presentó video institucional, sobre las indicaciones de bioseguridad al ingreso y permanencia en la entidad. ▪ Con apoyo de la ARL Positiva, se realizaron talleres web enfocados a temas de bioseguridad, con una participación de (63) colaboradores. ▪ Reconocimiento a los brigadistas más comprometidos en el 2020. ▪ Divulgación Recomendaciones de seguridad a los visitantes que se encuentren en el DNP. ▪ Capacitación virtual en el Simulacro de autoprotección, con participación de (45) colaboradores. ▪ Se verificó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para emitir el concepto de autorización de ingreso a los colaboradores del DNP. ▪ Por los medios de comunicación de publicó el video institucional, sobre las indicaciones de bioseguridad al ingreso y permanencia en la entidad. ▪ Publicación de recomendaciones preventivas en navidad. ▪ Actualización de (4) planes de emergencias en los edificios donde funciona el DNP. ▪ (12) jornas de capacitación a la brigada de emergencias, con participación de (246)

12.3. *MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SGSST*

El mejoramiento continuo tiene como objetivo generar la puesta en marcha de acciones preventivas, correctivas o de mejora del SGSST, por lo cual se evalúa el funcionamiento del Sistema a través de auditorías de cumplimiento para identificar oportunidades de mejora, causas de las no conformidades detectadas y evaluar los resultados de su implementación.

ACTIVIDADES
▪ Presentación al Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento en el marco del convenio interadministrativo entre DNP-ENTerritorio de su SGSST. ▪ Revisión por la Alta Dirección en lo concerniente del SGSST. ▪ El GSST presentó al COPASST, la revisión por la alta dirección de la rendición de cuentas del SGSST 2019. ▪ El COPASST recibió una capacitación con apoyo de la ARL en Gestión del Comité y apoyo al SGSST. ▪ La Oficina de Control Interno presentó el plan anual de auditoria integral 2020 al COPASST. ▪ Apoyo al Grupo de contratación en la revisión de los requisitos de SST para proveedores.

- Visitas e inspecciones a 2 oficinas país (Bucaramanga y Santa Martha) contando con la presencia de la Secretaria General el Subdirector Administrativo y la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
- Se presento a la Secretaria General el plan de trabajo anual del SST 2020.
- Actualización de la matriz integral de riesgos, en lo concerniente a SST.
- Elaboración del diagnóstico de la ISO 45001:2018 y aprobación del plan de trabajo por parte del Subcomité Operativo del SIG.
- Actualización del Manual Operativo de SST.
- Auditoria de efectividad del SGSST y formulación de planes de mejora.
- Registro y análisis estadístico de indicadores del SGSST.
- Proceso de elecciones del Comité de Convivencia Laboral (2020-2022).
- Proceso de elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (2020-2022).
- Rendición de cuentas sobre el desempeño del SGSST, a todos los niveles de la entidad.
- Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales de SST.
- Reporte y seguimiento al balance de acciones de mejora del SGSST.
- Autoevaluación del control y de la gestión del DNP institucional, en lo concerniente al SGSST.
- Apoyo en la Semana de la Excelencia de los Sistemas Integrados de Gestión.
- Autoevaluación de los Estándares mínimos del SGSST.
- Seguimiento y monitoreo Convenio Interadministrativo en SGSST.

13. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SST 2020

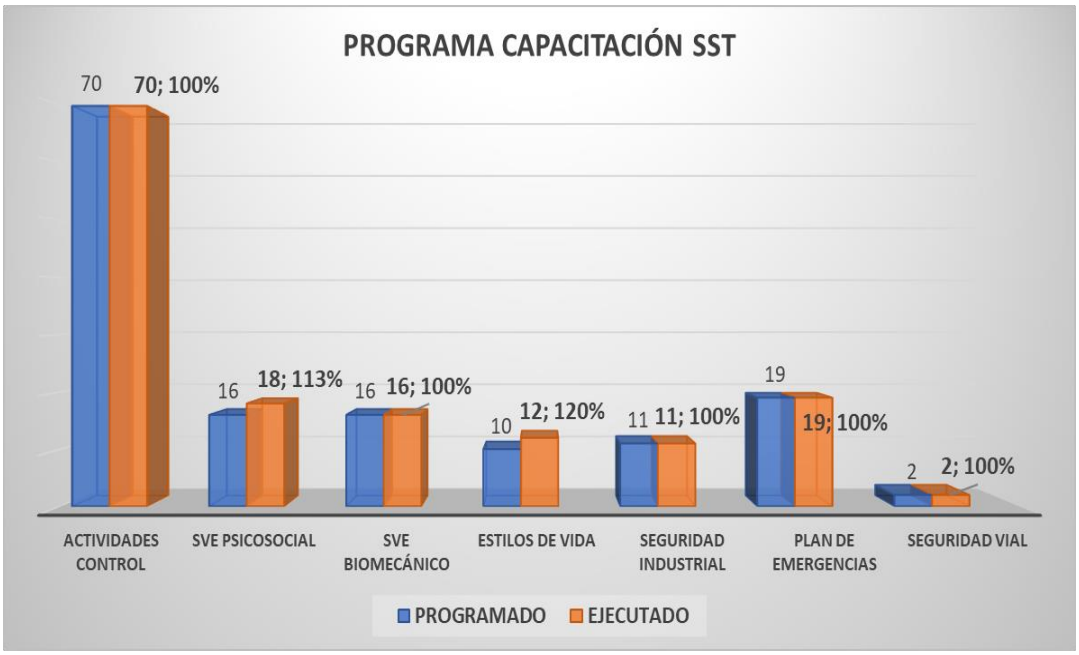

14. ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional fue necesario ajustar el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, teniendo en cuenta que la entidad se acogió al trabajo en casa, en ese sentido algunas actividades se reprogramaron y ajustaron a las necesidades de la entidad para dar cumplimiento al plan de trabajo de SST; otras se cancelaron dado que no fue posible realizarlas:

Actividades de Gestión de la Salud:

- Las asesorías nutricionales a población identificada se reprogramaron, para revisar si es posible realizar la actividad a través de tele consulta, priorizando la práctica de los exámenes médicos ocupacionales. Estas asesorías se realizaron por tele consulta en los meses de noviembre y diciembre.
  Debido a la emergencia sanitaria no fue posible,
- Vacunación Influenza CEPA 2020, no se realizó.
- Programa de intervención DME personal Cafetería y Grupos Poblacionales, no se realizó.
- Masajes Terapéuticos y Relajantes, no se realizó.
- Evaluación de los factores de riesgo psicosocial, no se realizó. Para el año 2021 se realizarán de manera virtual.
- Estrategia campaña de orden y aseo para áreas y puestos de trabajo, no se realizó.
- Las Inspecciones ergonómicas a puestos de trabajo, no fue posible realizarlas en las oficinas, por lo que se realizaron de manera virtual.
- Las valoraciones médicas para verificar condiciones de salud de los inscritos a las actividades deportivas organizadas por la Entidad, no se realizaron, dado que no se llevaron a cabo las actividades deportivas presenciales.

Actividades de Gestión de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidad:

- Las inspecciones de seguridad en todos los edificios donde funciona el DNP, se reprogramaron. Realizándose en los meses de septiembre y diciembre, así como los seguimientos a los hallazgos encontrados en las inspecciones.
- Las mediciones higiénicas de iluminación se reprogramaron. Realizándose en el mes de octubre.
- Las Inspecciones locativas y de seguridad a oficinas país, como parte del seguimiento y monitoreo a los convenios interadministrativos no se realizaron en la presente vigencia, teniendo en cuenta que estas deben realizarse de manera presencial.
- Implementación de la estrategia de orden y aseo, no se realizó dado que esta actividad se programó con apoyo de la Subdirección Administrativa mediante la realización de un concurso en las instalaciones donde funciona el DNP.
- La actualización de los planes de emergencia de los edificios donde funciona el DNP, se reprogramaron. Realizándose en el mes de noviembre, donde se incluyó el componente ambiental, y articulación de los protocolos de bioseguridad. El componente de discapacidad se incluirá para el 2021.
- La socialización de los Procedimientos Operativos Normalizados se reprograma para la próxima vigencia debido a que son actividades que se realizan de manera teórico - practica en los edificios donde funciona el DNP.
- Se reprograma para la vigencia 2021, la elaboración del video de evacuación para los edificios

externos.

- Se reprograma para la vigencia 2021, la Pista de entrenamiento para brigadistas.
- El Simulacro Nacional de respuesta ante emergencias no se realizó de acuerdo a lo indicado en la Circular 068 de 2020.
- Las siguientes capacitaciones no se ejecutaron teniendo en cuenta que son teórico-prácticas:

  - Evaluación de la escena y bioseguridad
  - Actividad lúdica y de integración
  - RCP Adulto y pediátrico
  - Uso de cuerdas y nudos
  - Manejo de heridas (uso de vendas)
  - Manejo básico de lesiones y primero auxilios básicos
  - Simulacro de escritorio - Activación plan de emergencias
  - Pista de entrenamiento (en campo)

15. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD – COVID 19 EN EL DNP

En atención a la expedición de normas del Gobierno Nacional y con el objetivo de prevenir el contagio de la enfermedad COVID-19 y reducir la exposición al Virus SARS-CoV-2 de todos los Colaboradores del DNP se expidieron actos administrativos, en el cual se implementaron acciones como:

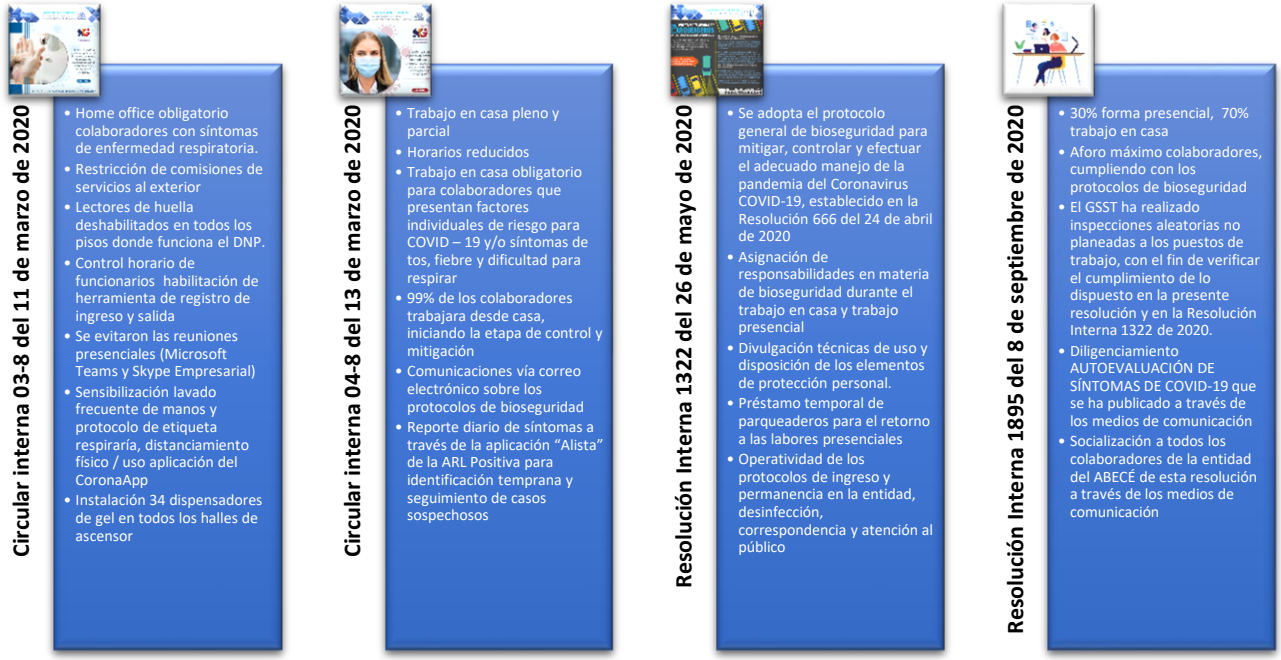

Seguimiento a casos sospechosos y confirmados por Covid-19

El GSST realizó seguimiento permanente a los casos sospechosos y confirmados de acuerdo con la información suministrada en el reporte diario en la aplicación "Alista" de la ARL Positiva- AUTOEVALUACIÓN

DE SÍNTOMAS DE COVID-19. Se estableció contacto telefónico con los colaboradores o mediante la herramienta teams para la verificación del estado de salud síntomas, brindando información respecto a la importancia del autocuidado y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Número de casos sospechosos y/o confirmados al 31 de diciembre de 2020:

NO CASOS	SOSPECHOSOS	CONFIRMADOS	RECUPERADOS	SEGUIMIENTO
48	9	39	31	12

De la población en seguimiento, así como los casos positivos para Covid-19, de acuerdo con la información suministrada, se concluyó que no son de origen laboral, el origen del contagio está asociado a asistencia a reuniones familiares, al realizar diligencias personales y en algunos casos se desconoce la causa de contagio.

16. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020

16.1. *Datos Sociodemográficos 2020*

La descripción sociodemográfica es una herramienta que permite hacer una aproximación a los estilos de vida de los trabajadores, identificar posibles vulnerabilidades, e incluso los factores de riesgo que deben ser tomados en cuenta en los planes y programas.

Esta herramienta se construye a partir de la base de datos “Cuadro planta” diligenciada por el Grupo de Gestion de Personal para servidores públicos y “Requisitos SST” diligenciada por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, y se actualizó trimestralmente identificando las principales características sociodemográficas de la entidad como distribución por sexo, distribución por rangos de edad, nivel académico, tipo de vinculación con la entidad de todos los colaboradores de la entidad.

Para diciembre del 2020 la descripción sociodemográfica de la entidad arrojo los siguientes resultados, correspondientes a una población total de 1443 colaboradores:

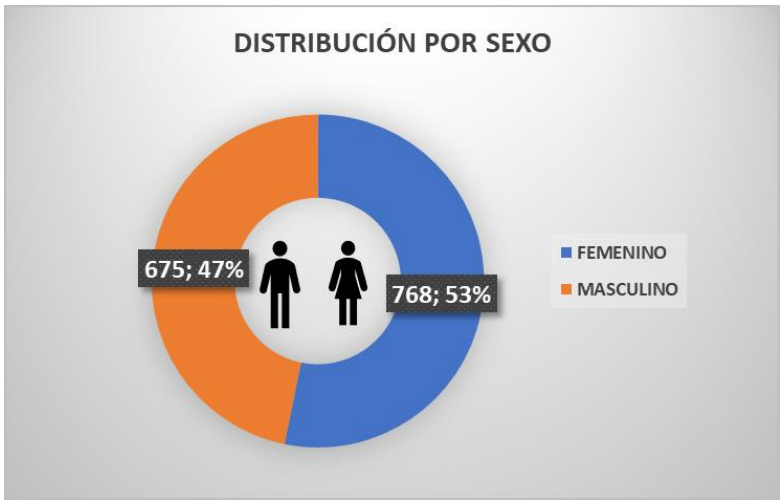

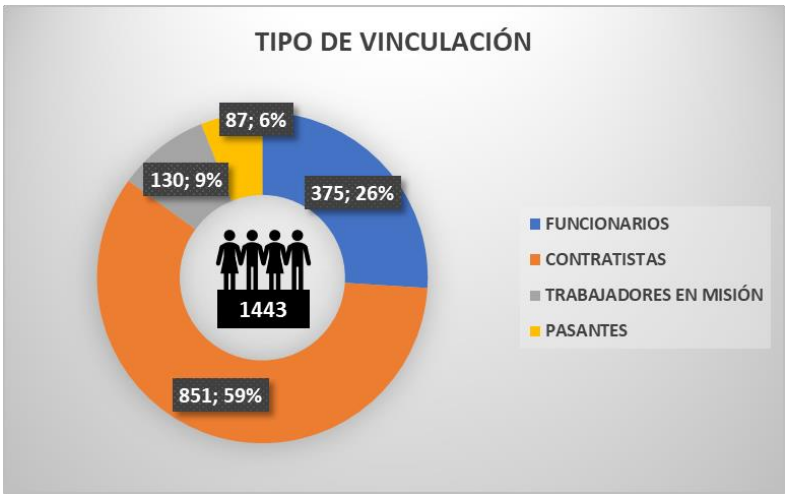
TIPO DE VINCULACIÓN
87; 6%
130; 9%
375; 26%
1443
851; 59%
FUNCIONARIOS
CONTRATISTAS
TRABAJADORES EN MISIÓN
PASANTES

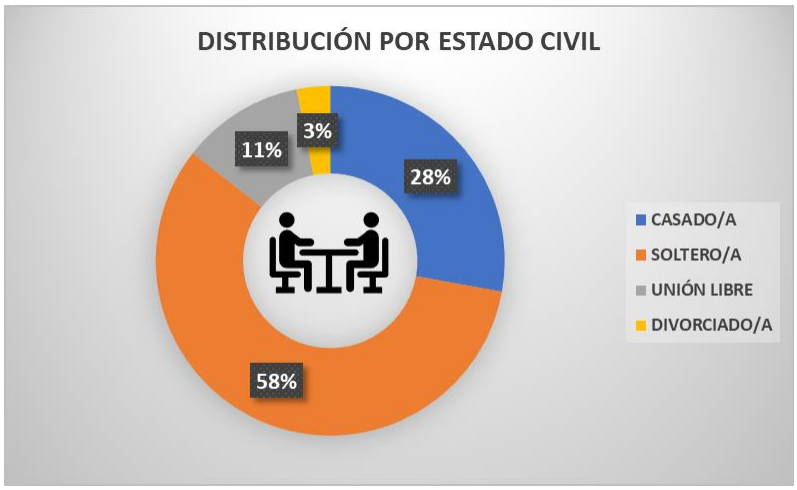
DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL
3%
11%
28%
58%
CASADO/A
SOLTERO/A
UNIÓN LIBRE
DIVORCIADO/A

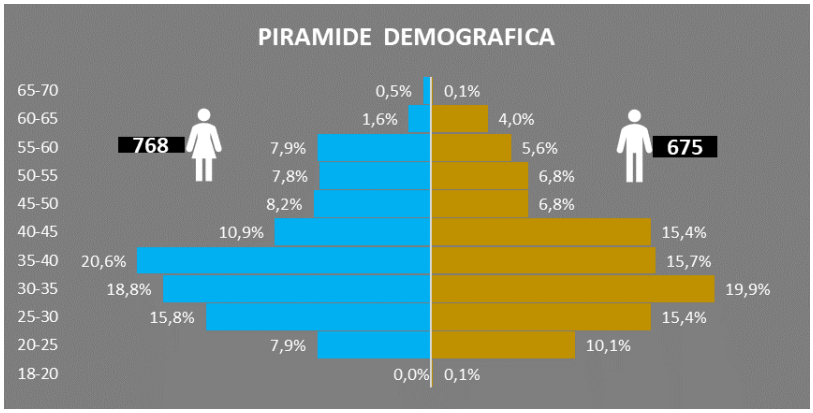
PIRAMIDE DEMOGRAFICA
768
675
65-70 0,5% 0,1%
60-65 1,6% 4,0%
55-60 7,9% 5,6%
50-55 7,8% 6,8%
45-50 8,2% 6,8%
40-45 10,9% 15,4%
35-40 20,6% 15,7%
30-35 18,8% 19,9%
25-30 15,8% 15,4%
20-25 7,9% 10,1%
18-20 0,0% 0,1%

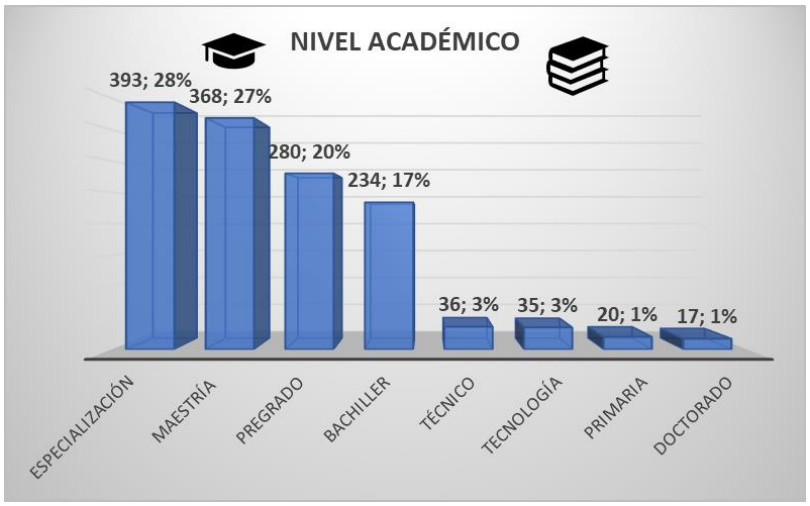

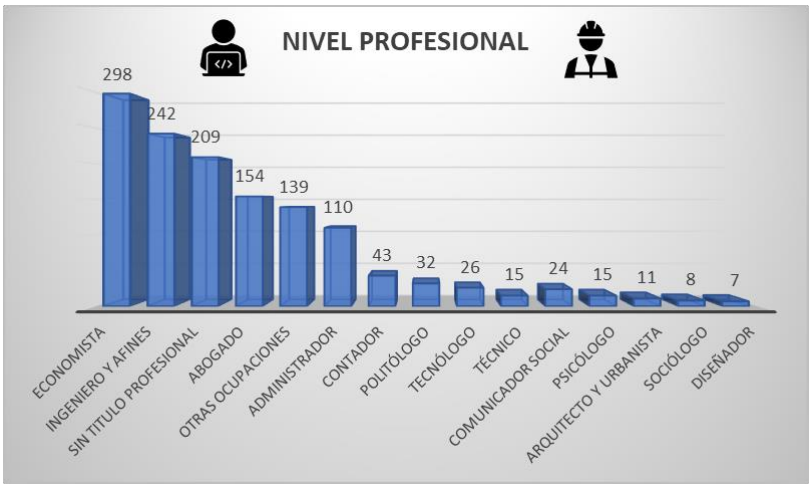

16.2. *Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Biomecánico*

La gráfica que se relaciona a continuación permite evidenciar la participación de los colaboradores de la entidad en las actividades desarrolladas por el GSST para la prevención y control del riesgo biomecánico:

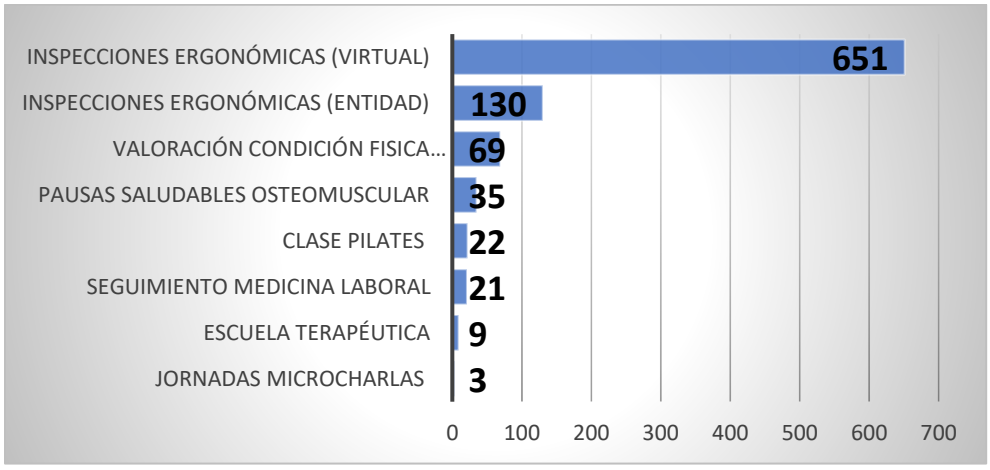

Con el fin de emitir y adelantar acciones para la prevención y control del riesgo biomecánico en el marco del SGSST, se realizaron inspecciones a puestos de trabajo en la oficina como virtual, cuyo objetivo era identificar condiciones ergonómicas, hábitos posturales de las personas, así como condiciones de riesgo presentes. De manera complementaria se realizaron de manera virtual clases de pilates y pausas saludables osteomuscular, como parte de las medidas implementadas para la prevención y el control de este riesgo.

Se realizaron (22) clases de Acondicionamiento Osteomuscular (Pilates), con un promedio de participación de (30) personas; (35) Pausas Saludables Osteomusculares, con un promedio de participación de (40) personas; se realizaron (9) sesiones de escuela terapéuticas; y (3) Jornadas de Micro charlas (Prevención de enfermedades osteomusculares, hábitos posturales), con participación de (89).

16.3. *Programa Estilos de Vida y Entorno Saludables*

La gráfica que se relaciona a continuación permite evidenciar la participación de los colaboradores de la entidad en las actividades desarrolladas por el GSST para prevenir y controlar riesgos cardiovasculares asociados al sedentarismo, sobrepeso y alteraciones del perfil lipídico:

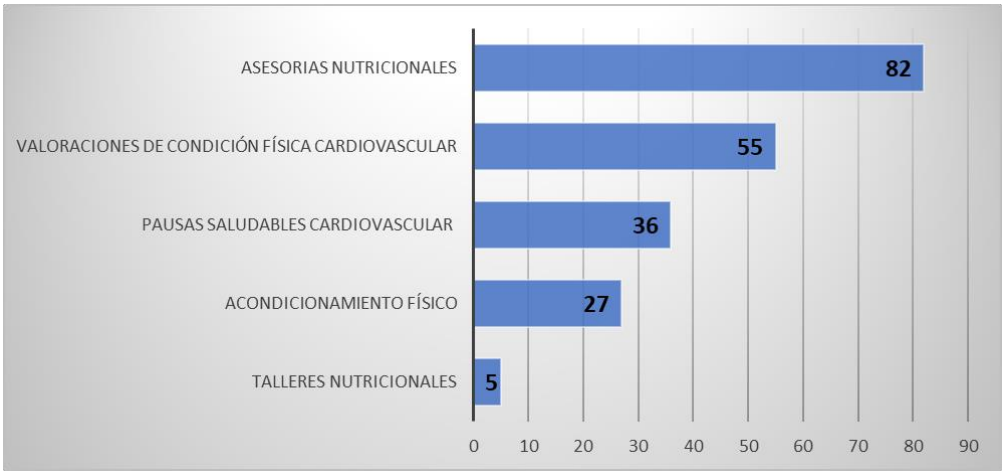

El fomento de estilos de vida y trabajo saludable consiste en impulsar la promoción de la salud y que prevengan la enfermedad, buscando la adopción de medidas que le permitan al trabajador evitar el sedentarismo y hábitos que afecten su salud.

Con el fin de emitir y adelantar acciones para la prevención y control del riesgo cardiovascular en el marco del SGSST, se realizaron de manera virtual (27) clases de acondicionamiento físico, con un promedio de participación de (30) personas; (36) Pausas Saludables cardiovascular, con un promedio de participación de (40) personas; se realizaron (5) talleres nutricionales, con participación de (305) personas; y (82) asesorías nutricionales a población identificada.

16.4. *Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Psicosocial*

El riesgo psicosocial es considerado como uno de los riesgos prioritarios presentes en la entidad, teniendo en cuenta que puede generar enfermedades asociadas al estrés, así como afectar el ambiente laboral.

La identificación, evaluación e intervención de este riesgo se rige por la Resolución 2404 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, *Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.*

Teniendo en cuenta lo indicado en el parágrafo correspondiente al Artículo 3 de esta Resolución, *las empresas en las cuales se ha identificado un nivel de riesgo medio o bajo, deben realizar acciones preventivas y correctivas, y una vez implementadas, realizar la evaluación correspondiente como mínimo cada dos años, para hacer seguimiento a los factores de riesgo y contar con información actualizada*; por lo anterior y teniendo en cuenta que en la vigencia 2019 el resultado general del riesgo fue medio, para la vigencia 2020 la entidad programó la actualización de la medición.

Sin embargo las condiciones de confinamiento asociadas a la pandemia por la COVID-19, no permitieron la realización del estudio teniendo en cuenta lo indicado en la norma referida respecto a la aplicación de la Batería para la medición del riesgo, adicionalmente en esta norma también se cita que solo *a partir del momento en el que el Ministerio del Trabajo publique en la página web del Fondo de Riesgos Laborales el software para la aplicación de la Batería de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, los empleadores o contratantes podrán aplicarlo de manera virtual siempre y cuando cumplan con los criterios de seguridad de información establecidos para este fin.*

Pese a la imposibilidad de actualizar la medición, la entidad consideró necesario desarrollar un plan de trabajo enfocado a la prevención y control del riesgo, así como al fortalecimiento del ambiente laboral; de igual manera consideró importante acompañar a sus colaboradores durante el confinamiento por lo que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, realizó contacto telefónico con sus colaboradores para hacer seguimiento a su condición de salud física y mental, así como ofrecer servicio de apoyo psicológico a necesidad; así mismo se apoyó en los Grupos Desarrollo Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo para la implementación de un plan de trabajo conjunto de acuerdo con su competencia y alcance.

En este apartado se hace referencia a las actividad desarrolladas desde SST dado que estas responden al SVE del riesgo psicosocial el cual es propio del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; en el marco de este sistema se realizaron asesorías individuales con profesional en psicología a los colaboradores que refirieron requerir apoyo u orientación psicológica individual durante el año, desarrollo de actividades Grupales con tres equipos de trabajo enfocados a identificar y desarrollar competencias comportamentales para la prevención del riesgo, clases de yoga y pausas cognitivas semanales de manera virtual, actividades para formación en temas asociados a la prevención y control del riesgo psicosocial, así como convocatoria en actividades Webinar realizadas con la ARL Positiva.

La gráfica que se relaciona a continuación permite evidenciar que durante el año se realizó un total de doscientas dos (202) asesorías en riesgo psicosocial tanto individuales como grupales; al respecto se generó asesoría individual para veinte un (21) funcionarios y cincuenta y un (51) contratistas que lo requirieron. En cuanto a las asesorías grupales estas se desarrollaron con los líderes de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y los líderes de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

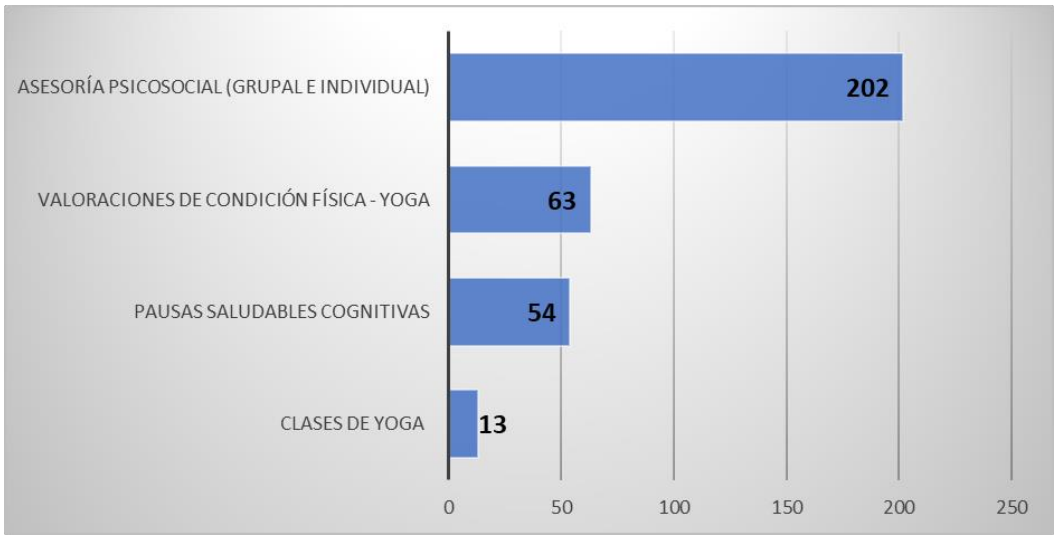

En los espacios de asesoría grupal, se partió de la aplicación de una prueba psicotécnica para evaluar estilos de afrontamiento e identificar las necesidades de fortalecer competencias comportamentales orientadas a generar un ambiente de trabajo más seguro y saludable, de acuerdo con lo analizado se estableció y desarrolló plan de intervención con los líderes de la OTSI y el Grupo de Asuntos Judiciales en el que se trabajaron temas tales como liderazgo, comunicación asertiva, gestión de las emociones, estrategias para adaptación al cambio, manejo del estrés y administración del tiempo.

A continuación, se muestra la estructura general de este trabajo desarrollado con apoyo de la ARL Positiva:

Por otra parte, se realizaron trece (13) clases de yoga, con un promedio de participación de quince (15) personas por clase, cincuenta y cuatro (54) Pausas Saludables cognitivas con un promedio de participación de (45) personas. Entre las actividades cuyo objetivo tenían la formación en temas asociados a la prevención y control del riesgo, con apoyo del Grupo de Comunicaciones en abril se divulgó información relacionada con estilos de vida saludables en el que se incluyó actividad física, alimentación saludable y hábitos de sueño; en mayo se realizó divulgación de pautas para dormir mejor y taller en hábitos de sueño con la asistencia de veinticuatro (24) colaboradores, en julio taller sobre Balance entre la vida personal y el trabajo con la participación de treinta y dos (32) colaboradores, en septiembre se realizó taller para manejo del estrés con la participación de cincuenta y dos (52) colaboradores, así como publicación de infografía con recomendaciones para manejo del estrés; en octubre en conmemoración al día de la salud mental se realizaron dos jornadas lúdicas con apoyo de la ARL Positiva enfocadas a trabajar procesos mentales en las que participó un total de cincuenta y ocho (58) colaboradores; en noviembre se realizó taller sobre retorno a la normalidad con un enfoque desde lo psicosocial con la participación de cuarenta y ocho (48) colaboradores y en diciembre se realizó taller sobre gestión de emociones con la participación de treinta y ocho (38) colaboradores.

Respecto a los talleres Web realizados con la ARL Positiva, mensualmente el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de julio, convocó la participación de todos los coladores de la entidad en estas actividades, en especial la población identificada en riesgo psicosocial; algunos de los temas tratados fueron Mindfulness en cuarentena, salud física mental y emocional, escuela de actividades mentales, pensamiento y lenguaje para liderar trabajo y familia, comunicación asertiva, manejo del duelo, tecnoestrés y tecnoadicciones, manejo adecuado del tiempo libre, entre otras temáticas.

16.5. *Actividades de control*

La gráfica permite evidenciar la participación de los colaboradores de la entidad en las actividades de control desarrolladas por el GSST:

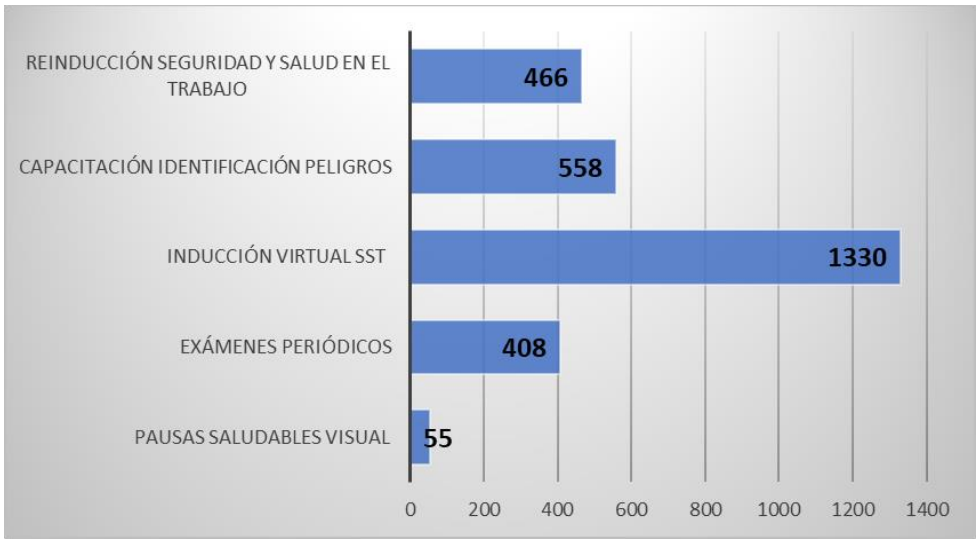

Se realizaron (55) pausas saludables visual, con un promedio de participación de (50) personas; (408) exámenes periódicos a funcionarios y contratistas; (14) jornadas de capacitación en Identificación de peligros

y control de riesgos laborales, con participación de (558) colaboradores; y (5) jornadas de Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, con participación de (466) colaboradores.

16.6. *Diagnóstico de morbilidad*

La información se obtiene de los exámenes médicos ocupacionales practicados en la vigencia; para el caso del diagnóstico realizado en 2020, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo en cuenta la información correspondiente a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, realizados durante el año.

Teniendo en cuenta la reserva de historia clínica y el manejo de la confidencialidad de la información, los datos fueron revisados y analizados por un médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia para la prestación de estos servicios. Este profesional analizó los datos correspondientes a (489) colaboradores de los cuales (335) corresponden a funcionarios y (154) a contratistas, respecto a los cuales en la gráfica que se presenta a continuación, se evidencian los sistemas afectados, que requieren intervención a través de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, el programa de estilos de vida saludable, y las actividades de promoción y prevención.

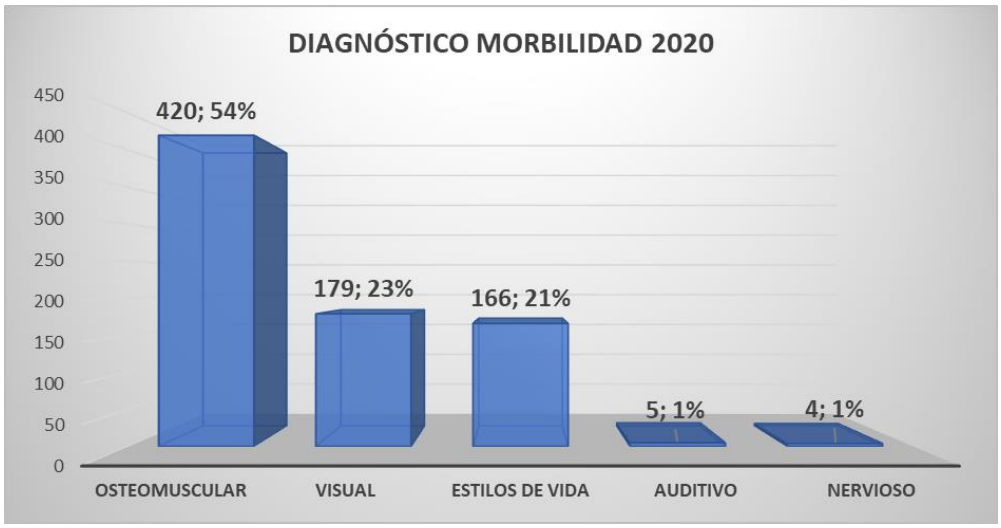

16.7. *Seguridad industrial*

Las actividades de seguridad e higiene industrial desarrolladas en el DNP están encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, por medio de la identificación de los factores de riesgo (actos y condiciones inseguras) y del estableciendo de programas de intervención sobre los mismos.

A continuación, se presentan las actividades realizadas (224) inspecciones de seguridad (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia); así como (140) inspecciones no planeadas (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia); medición ambiental de iluminación de (40) puntos; y (29) seguimientos a los Outsourcing en los requisitos de SST.

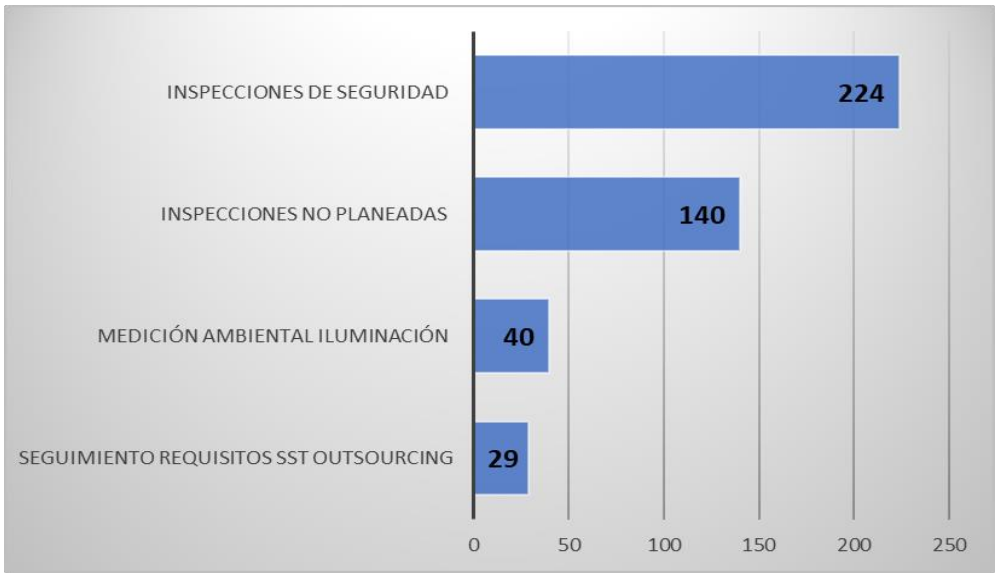

16.8. *Plan de emergencia*

A continuación, se registra las actividades del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 2020:

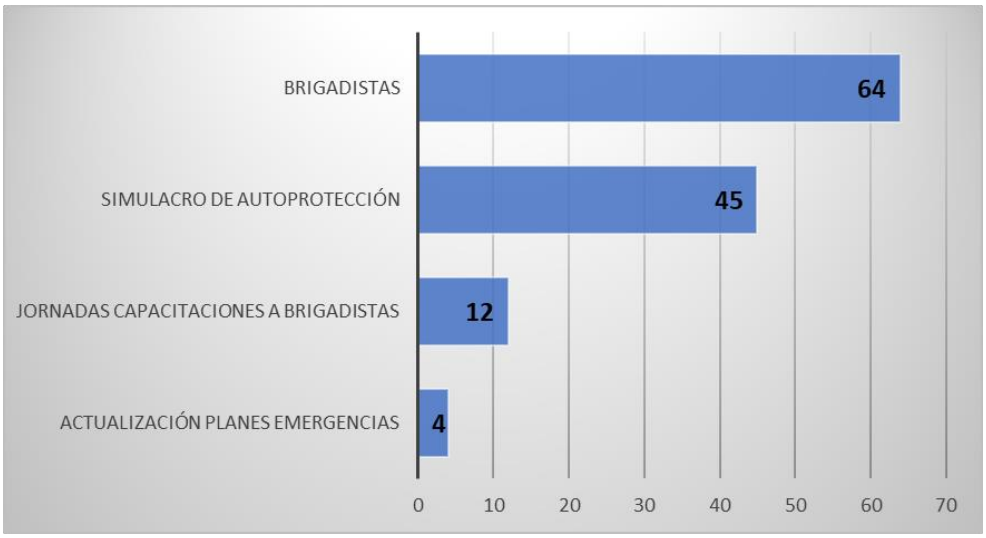

Se actualizaron los (4) planes de emergencias en los edificios donde funciona el DNP, donde se incluyó el componente ambiental, y articulación de los protocolos de bioseguridad; se realizaron (12) jornas de capacitación a la brigada de emergencias, con participación de (246); Simulacro de autoprotección, con participación de (45) colaboradores; se hizo el reconocimiento a los brigadistas más comprometidos por su participación en las actividades del plan de emergencias.

17. INDICADORES DEL SGSST

17.1. *Indicador de Efectividad*

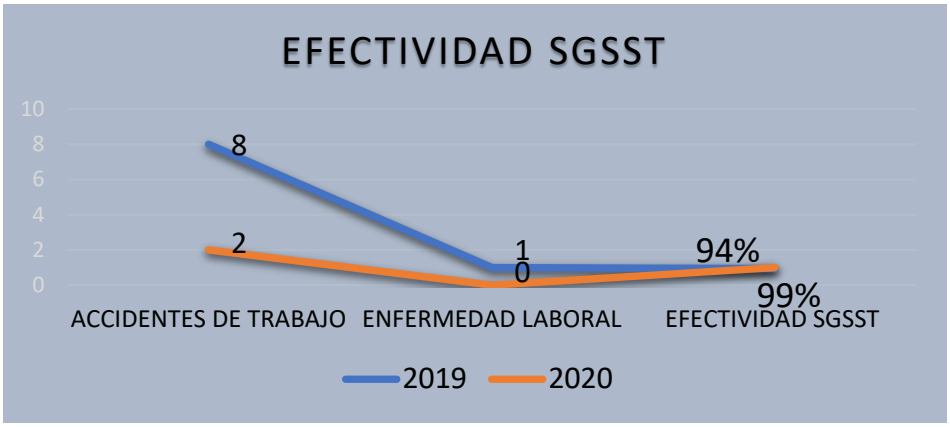

Para el año 2020 se observa disminución en la ocurrencia de accidentes de trabajo con respecto al 2019, obteniendo una efectividad del SGSST del 99%, con un incremento del 5% con respecto al 2019 con cumplimiento de la meta del 70% de forma sobresaliente y revelando que el programa de Gestión de la Salud de los Trabajadores es efectivo pues para la vigencia de referencia no se calificaron enfermedades laborales y que el programa de Gestión de Amenazas y Vulnerabilidad es efectivo dado que registró dos (2) AT para una población promedio de 1172 colaboradores (incluidos trabajadores en misión), sin embargo se comprobó que los (2) AT reportados obedecen a la misma causalidad, mismo espacio de trabajo y en poblaciones similares (outsourcing de aseo y vigilancia privada) lo que permitió la identificación e implementación de oportunidades de mejora con las que se espera mejorar aún más la efectividad del SGSST.

En comparación con el mismo periodo del año 2019 se obtuvo un incremento del 5% en la efectividad del SGSST (94% en 2019; 99% en 2020) que equivale a un (6) AT menos (8 AT en 2019; 2 AT en 2020).

Este resultado se obtiene en el contexto de la pandemia por el nuevo Coronavirus Covid – 19 que ocasionó el trabajo en casa para el 99% de los colaboradores de la entidad disminuyendo drásticamente la exposición a riesgos de seguridad y salud en el trabajo desde el 13 de marzo de 2020.

17.2. *Indicador de Enfermedad Laboral*

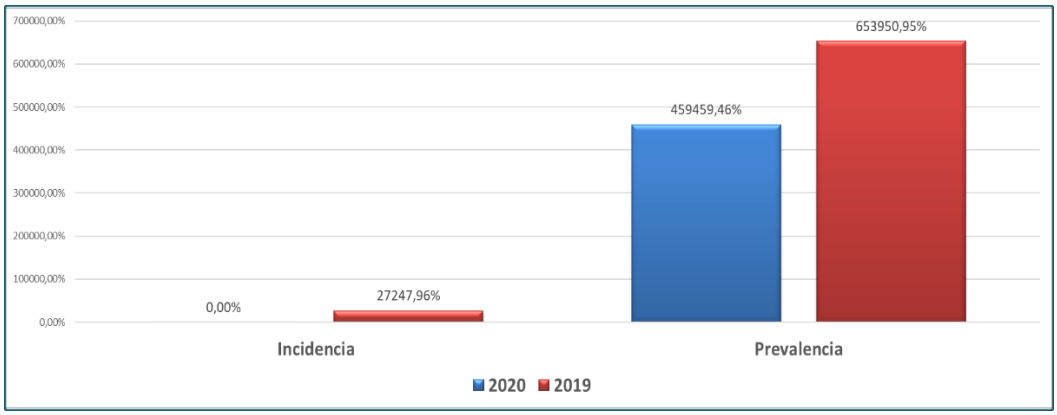

Los indicadores asociados a enfermedad laboral tienen como propósito principal generar evidencia sobre el comportamiento o la tendencia de las enfermedades laborales sobre la población trabajadora.

Uno de los indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo asociado a enfermedad es la incidencia, la cual corresponde al número de casos nuevos de enfermedad laboral en la población de trabajadores durante un periodo determinado.

- Incidencia:
Para la vigencia 2020 la incidencia fue de 0, teniendo en cuenta que no fueron reportadas ni calificadas enfermedades de origen laboral por parte de colaboradores, EPS´s y ARL´s, mientras que en 2019 se recibió la calificación de una enfermedad de origen laboral cuyo dictamen fue dado por la Junta Nacional de Calificación. Es importante tener en cuenta que esta enfermedad ya venía cursando su sintomatología y calificación por las Juntas calificadoras.

- Prevalencia:
Se refiere a los eventos nuevos y antiguos en la población; la cantidad de casos disminuyó dado que no se presentaron nuevas calificaciones y se retiró un funcionario con calificación el EL de la entidad por cumplimiento de criterios y tiempo para su pensión.

- Severidad:
El valor de este indicador se mantuvo en 0, teniendo en cuenta que no se generaron ausentismos por incapacidad médica relacionados con los diagnósticos calificados de origen laboral.

En cuanto al origen del peligro/riesgo correspondiente a las enfermedades calificadas, (23) están asociadas a riesgo biomecánico y (1) a riesgo psicosocial, al respecto la entidad ha realizado el seguimiento con apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales y la convocatoria de estos trabajadores para su participación en las actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en los cuales se tiene incluida esta población), aún en las condiciones de aislamiento debidas a la pandemia por COVID-19.

17.3. *Ausentismo por incapacidad médica 2020*

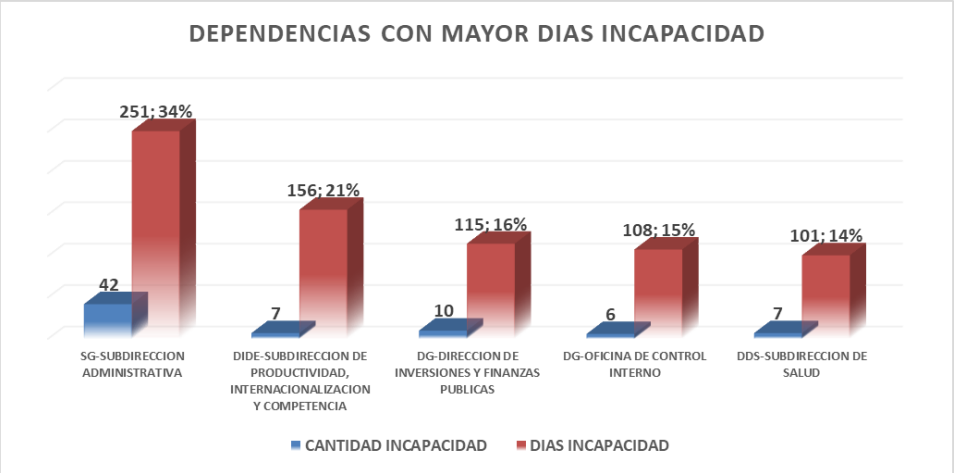

En el año 2020, la dependencia que más días de incapacidad presentó fue la Subdirección Administrativa, por causa de dos licencias de maternidad y cuatro accidentes de trabajo con 23 días perdidos, seguido de la Dirección General con una licencia de maternidad.

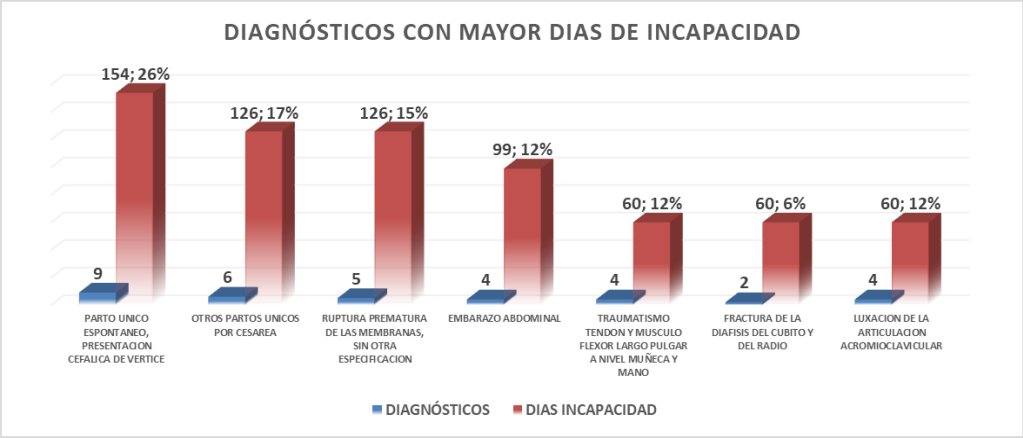

De acuerdo con el diagnóstico por incapacidad médica en el 2019, se observa que la mayor proporción se presentó por parto único espontaneo con un 29% por dos licencias de maternidad con 252 días de incapacidad, seguido del diagnóstico por síndrome de guillan barre con un 21% con 180 días de incapacidad.

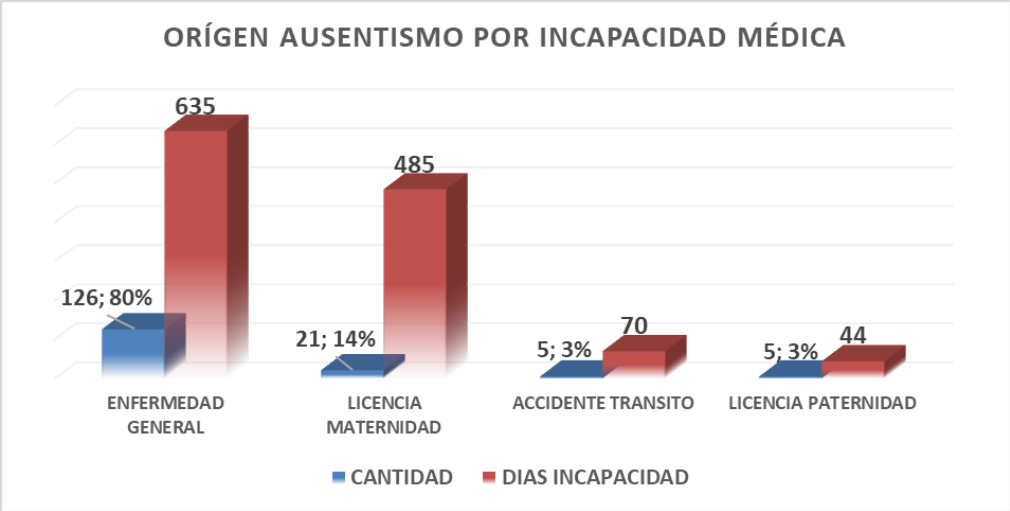

En el comparativo de los años 2018 y 2019, con respecto a este último, se registraron 1273 días perdidos por incapacidad médica, correspondientes a enfermedad general. En el año 2018 se presentaron cinco licencias de maternidad con 674 días no laborados.

17.4. *Investigaciones de accidentes de trabajo*

En el 2020 la entidad reportó un total de 2 accidentes de trabajo (AT) presentados en colaboradores externos (personal de outsourcing) lo que representa una reducción de la accidentalidad del 75% con respecto al 2019, los (2) accidentes de trabajo reportados son de origen locativo, los cuales fueron producidos por caídas de personas en escaleras.

En cuanto a los hallazgos identificados en 2019 no se cerraron los de origen deportivo debido a la emergencia sanitaria, no se realizaron eventos deportivos durante el 2020.

Del total de los 6 hallazgos identificados en el bienio 2019 – 2020, el 100% se gestionaron en el 2020.

A continuación, se presenta el consolidado de hallazgos identificados por accidentes de trabajo, así como las acciones cerradas o gestionadas y las que se encuentran en curso:

	2019				2020			
TIPO DE RIESGO	**CANTIDAD**	**HALLAZGO IDENTIFICADO**	**ACCIONES CERRADAS**	**% CUMPLIMIENTO**	**CANTIDAD**	**HALLAZGO IDENTIFICADO**	**ACCIONES CERRADAS**	**% CUMPLIMIENTO**
RIESGO DEPORTIVO	**4**	2	0	0%	**0**	0	0	N/A
RIESGO LOCATIVO	**2**	2	2	100%	**2**	1	1	100%
RIESGO PUBLICO	**2**	1	1	100%	**0**	0	0	N/A

18. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SST 2020

¿QUÉ SE COMUNICÓ?	¿CÓMO SE COMUNICÓ?	PARTICIPACIÓN	CONSULTA
- Rendición de Cuentas del desempeño del SGSST - Plan de trabajo anual de SST - Convocatoria y conformación de los comités asociados al SGSST (COPASST, Comité de Convivencia Laboral) - Resultados Mediciones Higiénicas - Recomendaciones de seguridad para la prevención de lesiones deportivas - Actividades para el control de los riesgos prioritarios - Recomendaciones emitidas en el concepto médico de los exámenes de ingreso y periódicos, y la inclusión a los SVE - Programación de los Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos - Información correspondiente a los perfiles y funciones del cargo de acuerdo con el profesiograma de la entidad, para la realización de exámenes médicos de ingreso y retiro	- Reunión de Revisión por la Dirección; En reunión del COPASST; En reunión del CCL; En reunión del COE; Medios de comunicación de la entidad (correo electrónico, pantallas, rebeca) - A través de presentación a la Secretaria General y al COPASST / Página web DNP - Medios de comunicación de la entidad (correo electrónico, pantallas, rebeca) / Inducción SGSST - En reunión del COPASST - Mediante capacitación - Medios de comunicación de la entidad (correo electrónico, pantallas, rebeca) - seguridadysalud@dnp.gov.co - A través de comunicación escrita - Correspondencia externa	- Autoreporte condiciones de salud - Reporte de actos y condiciones inseguras - Elecciones representantes de los Servidores Públicos ante el Comité de Convivencia Laboral - CCL (Cada dos años) - Elecciones representantes de los Servidores Públicos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST (Cada dos años) - Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo - Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Exámenes médicos ocupacionales – Periódicos - Brigadas de emergencias	- F-GSST-22 "Autoreporte de condiciones de salud" - Aplicativo Centro de Servicios Reporte consolidado de votaciones, Acta de escrutinios, Resolución Interna "Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del DNP" - Reporte consolidado de votaciones, Acta de escrutinios, Resolución Interna "Por la cual se conforma el COPASST del DNP" - https://cursosvirtuales.dnp.gov.co/#Inducción - F-GDH-09 "Control de Asistencia "Informe condiciones de salud - Soportes de capacitación F-GDH-09 "Control de Asistencia"

- Reportes que describan situaciones que puedan constituir acoso laboral - Respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias a partes interesadas externas. - Recomendaciones de seguridad a visitantes	- comitedeconvivencia@dnp.gov.co - Correspondencia externa - Publicaciones a través de Pantallas		

19. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO AL SGSST – 2020

Parte de las responsabilidades del Grupo de SST es apoyar y promover la gestión de los comités (Comité paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité e Convivencia Laboral y Comité de Emergencias).

- **Enero:** Se presentó el estado y el avance de las acciones derivadas de auditorías internas realizadas al SGSST.
- **Febrero:** Se presentó Accidentalidad Outsourcing 2019 y 2020, seguimiento a acciones. Presentación del cronograma de inspecciones de seguridad 2020.
- **Marzo:** Seguimiento al cronograma de inspecciones.
- **Abril:** Presentación de resultados de la rendición de cuentas de la vigencia 2019 ante la dirección, COPASSST en el SGSST.
- **Mayo:** Presentación al comité del plan de auditoria por parte de control interno ante el comité.
- **Junio:** Presentación al Comité la gestión adelantada por la Subdirección Administrativa y la Subdirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano con apoyo del Grupo de SST en la implementación de los protocolos de bioseguridad del DNP para el ingreso.
- **Julio:** Se realizó sesión virtual para presentar al comité la gestión adelantada por la entidad en el seguimiento a los casos sospechosos y positivos para Covid - 19. En julio se llevó a cabo la inscripción de candidatos para elección de representantes de los Servidores Públicos y sus suplentes ante el (COPASST) 2020 – 2022)
- **Agosto:** Se realizaron las elecciones del COPASST (2020-2022). Se realizó sesión para presentar al comité la gestión adelantada durante el periodo 2018 - 2020
- **Septiembre:** Se realizó sesión virtual para presentar los nuevos integrantes del comité, se definieron fechas para acompañamiento de las inspecciones de seguridad por parte de los miembros al GSST
- **Octubre:** Se realizó sesión virtual, capacitación en normatividad y funciones de los miembros del Comité el COPASST**.**
- **Noviembre:** Se realizó sesión para presentarle a los miembros del comité los resultados de las inspecciones de seguridad realizadas en septiembre
- **Diciembre:** Se realizó sesión para definir con los miembros del comité las acciones a tomar de acuerdo con los hallazgos de las inspecciones

- **Enero:** Se presentó a la Secretaria General el informe de gestión trimestral del CCL de noviembre 2019 a enero 2020 y los resultados de la Intervención en Riesgo Psicosocial realizada en la vigencia 2019.
- Dos sesiones extraordinarias el 14 de enero para revisar una presunta queja de acoso laboral hacia una funcionaria y una comunicación anónima de la DDS por lo cual se entrevistó de manera individual a dos funcionarios. El 31 de enero se entrevistaron dos funcionarias del nivel directivo para dar cierre a la comunicación anónima de la DDS
- **Febrero**: Se llevó a cabo en sesión extraordinaria una conciliación entre dos funcionarias y se socializó a los miembros del CCL el protocolo de actuación en Acoso Laboral (resolución 2404 de 2019) para trabajar en la construcción de una política en prevención de acoso laboral.
- **Abril**: Presentación y propuesta del protocolo de prevención de acoso laboral y acoso sexual del DNP por parte de miembros del comité.
- **Junio:** Sesión extraordinaria Revisar el protocolo de prevención de acoso laboral y acoso sexual del DNP para prestarlo a la alta dirección.
- **Agosto:** Sesión de instalación del nuevo CCL 2020-2022 en el cual se presentó el informe trimestral y de gestión del CCL del periodo 2018-2020. Se eligió al presidente y secretario del comité.
- **Septiembre:** El CCL tuvo 3 sesiones extraordinarias para revisar una comunicación enviada por un servidor público mediante correo electrónico exponiendo una situación de relacionamiento y trabajo con respecto a su jefe inmediato.
- **Noviembre:** El comité sesiono informando que durante los meses de octubre y noviembre el comité no recibió comunicaciones de presunto acoso laboral, se informó que se realizó una capacitación en prevención de acoso laboral y acoso sexual.

- **Enero:** Teniendo en cuenta que no fue posible reunirse en enero se realizó la sesión en febrero para revisar la propuesta a la modificación de la Resolución Interna 3377 de 2015 del Comité de Emergencias.
- **Febrero:** Modificación de la Resolución del Comité de Emergencia e inclusión nuevos miembros.
- **Marzo**: El comité sesión extraordinaria aprobó la modificación a la Resolución Interna 3377 de 2015 - Inclusión nuevos miembros
- **Mayo**: En sesión el comité revisó la propuesta protocolos de bioseguridad en el DNP
- **Agosto:** Se realizo reunión correspondiente al mes de julio para verificar todas las medidas tomadas relacionadas con la contingencia del Covid - 19.
- **Octubre:** Se realizo reunión ordinaria mediante la capacitación en liderazgo durante emergencias, dirigida a los miembros del COE.

ANEXO No. 1 PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2021

PROGRAMA	ACTIVIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
ESTILOS DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE	Clases de Acondicionamiento Físico (rumboterapia, funcional, aeróbicos)												
	Pausas saludables (cardiovascular, osteomuscular, cognitiva, visual)												
	Asesorías nutricionales y envío de recomendaciones												
SVE RIESGO BIOMECÁNICO	Visitas a teletrabajadores y seguimiento a recomendaciones ergonómicas en puesto												
	Clases de acondicionamiento osteomuscular (Pilates, streching)												
	Inspecciones ergonómicas en puestos de trabajo o para trabajo en casa												
	Seguimiento médico a población EL, AT y con reporte de condición de salud												
	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones laborales EL												
SVERIESGO PSICOSOCIAL	Clases de Yoga-Relajación												
	Asesorías por psicosocial individuales y grupales												
	Evaluación de los factores de riesgo psicosocial												
	Seguimiento por psicosocial a teletrabajadores												
	Seguimiento al cumplimiento de los protocolos Resolución 2404												
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y pos -incapacidad												
	Exámenes médicos ocupacionales periódicos												
	Seguimiento a recomendaciones médicas (exámenes de ingreso, pre ocupacionales, periódicos, pos- incapacidad)												
	Reporte de condiciones inseguras												
	Seguimiento a los outsourcing en el cumplimiento												

SEGURIDAD INDUSTRIAL	de los requisitos de SST												
	Entrega de EPP de acuerdo a actividad, demanda y deterioro de los mismos												
	Mediciones higiénicas y seguimiento a recomendaciones												
	Inspecciones Locativas, Equipos de emergencia, botiquines y extintores -DNP												
	Seguimiento a los hallazgos (tickets) encontrados en las inspecciones												
	Inspecciones Locativas, Equipos de emergencia, botiquines y extintores -Oficinas País												
PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Actualización de los planes de emergencia												
	Aplicación y evaluación de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON)												
	Reconocimiento gestión apoyo brigadista												
	Reporte atención de urgencias menores en la entidad												
	Seguimiento controles operacionales con las partes interesadas												

ANEXO No. 2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2021

ACTIVIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Inducción en el SGSST del DNP a Colaboradores, Convenios interadministrativos												
Inducción del SGSST a los trabajadores de Outsourcing												
Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo												
Identificación de peligros y control de riesgos laborales												
Cuidado de la visión y audición												
Prevención de lesiones deportivas												
Curso Manipulación de Alimentos												
Capacitación a los miembros del COPASST												
Escuelas de Salud mental												
Escuelas para cuidado osteomuscular												
Higiene postural en la conducción												
Promoción de la salud												
Hábitos nutricionales saludables												
Sala Amiga de la Familia Lactante												
Prevención y reporte de riesgos locativos, físicos y de seguridad												
Uso adecuado de EPP												
Capacitación Brigada Emergencias												
Protocolos de Bioseguridad												